

na. La presente resolución es ejecutiva, su incumplimiento provocaría la ejecución forzosa subsidiaria.

200902354. — María Eugenia López. — 6 de octubre de 2009. — Elevar a definitivo el levantamiento de la suspensión de la actividad de bronceado al subsanarse las deficiencias y dar por terminada la medida cautelar.

Madrid, a 23 de octubre de 2009.—La jefa de Unidad Técnica de Procedimiento y Asuntos Generales, Belén Iscar Valenzuela.

(02/12.217/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Organismo Autónomo Madrid Salud

Subdirección General de Servicios Administrativos

PUBLICACIÓN DE ACUERDOS DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES EN MATERIA DE SALUD E HIGIENE

Según lo previsto en el artículo 59.5, en concordancia con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que se relacionan a continuación la adopción de medidas cautelares ratificadas por acuerdo del gerente de Madrid Salud, de conformidad con lo previsto en los artículos 41.3 y 42 de la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid.

Los interesados disponen de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para formular alegaciones, presentar documentos y proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes. Los mismos se presentarán conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y deberán dirigirse a Madrid Salud, Subdirección General de Servicios Administrativos, sito en la calle Juan Esplandiú, números 11-13, donde, asimismo, podrán solicitar vista del expediente.

Relación de expedientes propuesta de resolución de medidas cautelares

Número de expediente. — Titular. — Fecha de la medida cautelar. — Medida cautelar propuesta

200902340. — Puente Real Persa, Sociedad Limitada (cafetería Doner Kebap). — 22 de julio de 2009. — Ratificar la inmovilización cautelar de productos por defectos documentales hasta su subsanación.

200902796. — José Luis González Millán. — 11 de septiembre de 2009. — Ratificar la suspensión cautelar de actividad de bronceado de máquinas de rayos UV del establecimiento hasta la subsanación de las deficiencias.

200902988. — Bar-Restaurante Rinconcito Mairaneño, Sociedad Limitada. — 28 de septiembre de 2009. — Ratificar la suspensión cautelar de actividad del establecimiento hasta la subsanación de las deficiencias.

Madrid, a 23 de octubre de 2009.—La jefa de la Unidad Técnica de Procedimiento y Asuntos Generales, Belén Iscar Valenzuela.

(02/12.218/09)

AJALVIR

LICENCIAS

“Saneal Colectores, Sociedad Limitada”, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura para actividad de fabricación de robots para saneamiento en la calle Miño, número 11.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 2/2002, de 19 de junio, se abre un período de información pública por término de veinte días para que todo el que se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficinas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ajalvir, a 7 de octubre de 2009.—El alcalde, Antonio Martín Méndez.

(02/12.059/09)

AJALVIR

LICENCIAS

“Elaborados y Montajes Kamaro, Sociedad Limitada”, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura para actividad de taller de ferralla en el polígono industrial “Los Madroños”, en la calle Calahorra, número 3.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 2/2002, de 19 de junio, se abre un período de información pública por término de veinte días para que todo el que se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficinas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ajalvir, a 30 de septiembre de 2009.—El alcalde, Antonio Martín Méndez.

(02/11.951/09)

AJALVIR

LICENCIAS

Don Emilio Márquez Herrera ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura para actividad autoescuela en la calle Fragua, número 7.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 2/2002, de 19 de junio, se abre un período de información pública por término de veinte días para que todo el que se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficinas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ajalvir, a 30 de septiembre de 2009.—El alcalde, Antonio Martín Méndez.

(02/11.950/09)

AJALVIR

LICENCIAS

“Demalo Sistemas, Sociedad Limitada”, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura para usos comunes de edificio industrial, comercial y de servicios en la carretera de Daganzo, número 6.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 2/2002, de 19 de junio, se abre un período de información pública por término de veinte días para que todo el que se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficinas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ajalvir, a 30 de septiembre de 2009.—El alcalde, Antonio Martín Méndez.

(02/11.949/09)

ALCALÁ DE HENARES

CONTRATACIÓN

Extraviada la carta de pago original expedida por la Intervención Municipal de este Ayuntamiento por importe de 4.670,06 euros, que corresponde a la fianza definitiva constituida por la empresa “Plus Ultra, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima”, para responder de las obligaciones derivadas del contrato suscrito para la contratación de “Pólizas de seguros para vehículos municipales”.